



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO



LA PLATA, 13 ENE. 2000

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director Provincial de Escuelas de Gobierno, en el Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que se propone para cubrir dicho cargo a Rogelio Anibal Estrada;

Por ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 107° y siguientes de la Ley 10.430 Texto Ordenado mediante Decreto n° 1869/96;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOSAIRES

DECRETA :

ARTICULO 1°: Designase a partir del 1° de enero de 2000, a Rogelio ----- Anibal ESTRADA (DNI.11.691.588, clase 1956), en el cargo de DIRECTOR PROVINCIAL DE ESCUELAS DE GOBIERNO, de la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE GOBIERNO, en los términos del artículo 107° y siguientes de la Ley 10.430 Texto Ordenado mediante Decreto n° 1869/96.-----

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro ----- Secretario en el Departamento de Gobierno.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial ----- y archívese.-

DECRETO N° 80

Dr. RAUL ALFREDO OTHACEHE  
Ministro Secretario  
en el Departamento de Gobierno

Dr. CARLOS FEDERICO RUCKAUF  
GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES